

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PAÍS VASCO
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EAEko AUZITEGI NAGUSIA
GOBERNU IDAZKARITZA**

D^a. BEGOÑA BASARRATE AGUIRRE, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO.

C E R T I F I C O: Que la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en reunión celebrada el 22 de noviembre de 2019 ha tomado entre otros el siguiente acuerdo:

DECIMOSEXTO.- REDISTRIBUCION DE PONENCIAS MAGISTRADOS DE LA SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJPV.

Se da cuenta a la Sala del contenido de los Acuerdos adoptados por el Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco con fecha 6 de noviembre y 7 de noviembre de 2019, relativos a redistribución de Ponencias entre los Magistrados de dicha Sala, al haber causado baja una de las Magistradas que se encuentra adscrita a la Sección 1^a.

La Sala acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta, elevarla al Consejo General del Poder Judicial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de Reglamento 1/2005 de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, difundirlas en los términos previstos en los artículos 159.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 12.6 del reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Bilbao a 27 de noviembre de 2019.

LA SECRETARIO DE GOBIERNO



DON LUIS ANGEL GARRIDO BENGOETXEA. PRESIDENTE DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO.

Ha causado baja por enfermedad desde el día de ayer, 6 de Noviembre de 2019, la Sra. Magistrada de esta Sala D^a Paula Platas García, que se encuentra adscrita a la Sección 1^a.

Siendo D^a Paula Platas García miembro del Tribunal de la Sección Especial para conocer de los Recursos de Revisión del art 16.4 de la LJCA; de los Recursos de Casación por Infracción de Normas Emanadas de la Comunidad Autónoma establecido en el párrafo segundo, del apartado 3 del art. 86 de la LJCA; de los Recursos de Queja derivados de las resoluciones dictadas por los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo o las secciones de este Tribunal, en las que se tiene por no preparado el recurso de casación por infracción de las Normas emanadas de la Comunidad Autónoma antes referido y; de los incidentes que se tramiten en los recursos que se han mencionado.

Procede, aplicando las normas de sustituciones del Acuerdo de 24 de Julio de 2019, determinar como miembro del Tribunal por sustitución y durante el tiempo que dure la baja de la referida Magistrada a Don Angel Ruiz Ruiz. Asignándole los asuntos indicados en el anterior párrafo cuyo número de registro sea 7 ó 8.

Para los efectos que procedan y su conocimiento, remítase copia del presente acuerdo al Excmo. Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Remítase copia del presente acuerdo al servicio informático para realizar las adaptaciones informáticas que sean precisas para su ejecución.

En Bilbao a 7 de Noviembre de 2019.

El Presidente de la sala.

DON LUIS ANGEL GARRIDO BENGOETXEA. PRESIDENTE DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO.

Ha causado baja por enfermedad desde el día de hoy, 6 de Noviembre de 2019, la Sra. Magistrada de esta Sala D^a Paula Platas García, que se encuentra adscrita a la Sección 1^a.

Considerándose que dicha baja va a tener una duración prolongada en el tiempo; se hace preciso, en aplicación de las Normas de reparto y distribución de ponencias del presente año 2019, proceder a la sustitución de la referida Magistrada en los asuntos que tiene atribuidos en la Sección 1^a.

Dadas las circunstancias, los asuntos que la referida Magistrada tenía atribuidos en la Sección van a ser asumidos por la Presidencia de la Sala durante el tiempo que dure la referida baja por enfermedad.

Por tanto con efectos al 6 de Noviembre de 2019 asumo además de los asuntos que ya tengo atribuidos en la Sección 3^a, los siguientes:

Los asuntos de cualquier clase y año, competencia de la Sección 1^a cuyo número de registro sea 1 ó 2 o termine en 1 ó 2. También se le asignan los terminados en 0, 7, 8 y 9 cuando el dígito anterior o sucesivo sea 1 ó 2.

Para los efectos que procedan y su conocimiento, remítase copia del presente acuerdo al Excmo. Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Remítase copia del presente acuerdo al servicio informático para realizar las adaptaciones informáticas que sean precisas para su ejecución.

En Bilbao, a 6 de Noviembre de 2019.

El Presidente de la sala.